

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### DEL GOBIERNO PRESIDENCIA

*Resolución del Instituto Nacional de Industria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar en Madrid, con destino a la construcción de un edificio para servicios de asistencia social del personal del mismo.*

Necesitando el Instituto Nacional de Industria adquirir un solar en Madrid para construir en él una edificación destinada a alojar servicios de asistencia social para el personal dependiente de su organización, se convoca concurso público de ofertas al efecto, con sujeción a las siguientes

#### Bases

1.ª Los solares objeto de oferta deberán estar situados, a ser posible, a distancia no superior a mil metros de la sede del Instituto Nacional de Industria, sito en la plaza de Salamanca, número 8, y del conjunto de edificaciones destinadas a domicilio social de Empresas filiales, situado en la manzana limitada por las calles de Velázquez, María de Molina, Núñez de Balboa y Valdavia.

2.ª Dichos solares habrán de tener una superficie comprendida entre 1.000 y 1.250 metros cuadrados, y con líneas de fachada en proporción considerable respecto de su superficie; y deberán ser susceptibles de una construcción de ocho a diez plantas. Los proponentes habrán de facilitar el examen del solar que ofrezcan por los técnicos del Instituto Nacional de Industria, y suministrar la información complementaria que pudiera ser solicitada.

3.ª Los propietarios manifestarán si el solar está afectado por alguna carga o limitación de carácter civil, administrativo o de cualquier otra naturaleza.

En todo caso, el contrato de compraventa se celebrará con sometimiento a las condiciones y requisitos, derechos y obligaciones que la legislación establezca para el vendedor y el comprador; y los gastos, impuestos y arbitrios derivados de la operación serán de cuenta de las partes en la forma asimismo establecida legalmente.

4.ª Las proposiciones se presentarán en el Registro de entrada de documentos del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior se expresará: «Oferta al concurso para la adquisición de un solar en Madrid por el Instituto Nacional de Industria», y a ellas se acompañarán, dentro del mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Proposición dirigida al excelentísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Industria ofreciendo la venta del solar, con sucinta indicación de situación y superficie, y expresión del precio por metro cuadrado y del precio total; bien entendido que el precio efectivo habrá de ser el que resulte de aplicar el precio unitario a la superficie real comprobada del solar. Asimismo contendrá la proposición manifestación del tiempo durante el cual se

mantiene la oferta, que no podrá ser inferior a un mes contado a partir de la fecha de apertura de pliegos.

b) Memoria descriptiva del solar, puntualizando sus características respecto de lo consignado en la base segunda. A ella se acompañará plano de situación y plano del solar a escala 1:100, con cotas de las líneas de perímetro y las diagonales precisas para el cálculo de superficie; y si el movimiento del terreno fuera accidentado, habrán de figurar en el plano las cotas de nivel. También se consignará la anchura de las calles colindantes con el solar y, por último, la representación gráfica y acotada del fondo de edificación permitido.

c) Documentos acreditativos de la propiedad del inmueble y certificación expresa de cargas y gravámenes expedida por el Registro de la Propiedad, así como justificantes del pago de las contribuciones, impuestos y arbitrios que puedan afectar al inmueble.

5.ª A las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentación de ofertas se constituirá en el Instituto Nacional de Industria, para la apertura pública de proposiciones, la mesa del concurso, que estará presidida por el Sub-Gerente del Instituto Nacional de Industria, y compuesta por el Adjunto del Consejero Interventor del mismo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del referido Instituto, el Arquitecto de la Sección de Arquitectura, el Director de los Servicios Económicos y Financieros y el Director de Asuntos Generales actuando este último como Secretario, y pudiendo ser sustituidos, en caso de ausencia o imposibilidad, por quienes designe la Gerencia del Instituto.

Hecha la apertura, el Instituto Nacional de Industria procederá al estudio de las proposiciones presentadas, a cuyo objeto podrá recabar las demás justificaciones y documentos que considere necesarios, y seguidamente dictará resolución, que podrá consistir discrecionalmente en la adjudicación a la proposición que estime más ventajosa, por el conjunto de las circunstancias de la oferta, o en declarar desierto el concurso por desaharlas todas.

En caso de adjudicación, en el plazo de los quince días siguientes, se otorgará la escritura pública de compraventa, en cuyo acto el Instituto Nacional de Industria satisfará el precio consignado en el contrato, salvo la retención en depósito del importe calculado del arbitrio de plus valía.

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Gerente, José Sirvent.—4.300

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 551,10 Qm. de carbón vegetal.*

A las doce treinta horas del día 10 de octubre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia Coruña para la compra de 551,10 Qm. de carbón vegetal para la plaza de La Coruña.

Para informes en esta Junta (Gobierno Militar Coruña), todos los días laborables. El importe de este anuncio a cargo adjudicatarios.

La Coruña, 19 de septiembre de 1963.—4.754.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la avenida de la Catedral, en Barcelona.*

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de cincuenta y dos viviendas de renta limitada y cuatro locales comerciales en la avenida de la Catedral, de la ciudad de Barcelona.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Barcelona.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Barcelona, a las doce horas del día 29 de octubre de 1963.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de cuatrocientas sesenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (408.531,44), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de veinte millones trescientas veintiséis mil quinientas setenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (20.326.571,95) a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de cincuenta y dos viviendas de renta limitada y cuatro locales comerciales en la avenida de la Catedral, en Barcelona».

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—4.741.

**Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la avenida del Manzanares, en Madrid.**

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de cuatro casas, con un total de cincuenta y una viviendas de renta limitada, cuatro porterías y tres locales comerciales, en la avenida del Manzanares, en Madrid.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid).

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y el acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 29 de octubre de 1963.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato de Casas.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de trescientas cuarenta y nueve mil trescientas noventa y nueve pesetas con dos céntimos (349.399.02), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de diecisiete millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta pesetas con noventa y un céntimos (17.466.950.91) a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de cuatro casas, con un total de cincuenta y una viviendas de renta limitada, cuatro porterías y tres locales comerciales, en la avenida del Manzanares, en Madrid».

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—4.740.

**Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en Jerez de la Frontera**

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de doce viviendas de renta limitada y un local comercial en Jerez de la Frontera.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Jerez de la Frontera a las doce horas del día 29 de octubre de 1963.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de noventa y una mil novecientos noventa pesetas con ochenta céntimos (91.990.80 pesetas), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de cuatro millones quinientas noventa y nueve mil quinientas cuarenta pesetas con cuatro céntimos (4.599.540.04) a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de doce viviendas de renta limitada y un local comercial en Jerez de la Frontera».

Madrid 18 de septiembre de 1963.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—4.742.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a la subasta de la obra Saneamiento y evacuación de aguas residuales. Tramo de alcantarilla en calle General Riera.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 13.112, correspondiente al día 10 del corriente mes de septiembre, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de la obra siguiente:

Título de la obra: Saneamiento y evacuación de aguas residuales. Tramo de alcantarilla en calle General Riera.

Presupuesto de contrata: 306.564,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al 2 por 100 del precio tipo de licitación y la fianza definitiva será el 4 por 100 del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....».

La apertura de pliegos se verificará, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra ..... se comprometo a ejecutarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil interino, Vicepresidente de la Comisión.—4.678.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado por la que se anuncia concurso de construcción para adjudicar las obras comprendidas en el «Proyecto de renovación de vía en la travesía de Linares», del Ferrocarril de Linares-La Loma.**

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo (Nuevos Ministerios), Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones del concurso o se presenten deficientemente reintegradas de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de cuarenta y tres mil quinientas noventa pesetas con diecisiete céntimos (43.590.17), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustre señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose, no obstante, a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de dos millones ciento setenta y nueve mil quinientas ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (2.179.508.62).

Junto con las proposiciones y demás documentos que se exigen los licitadores deberán presentar: Memoria razonada explicativa de la organización que se proyecte dar a las obras, relación del material auxiliar de que se dispone y que varía a emplearse; garantías técnicas y financieras del concursante, detallando las obras de características similares realizadas hasta ahora, y plazo total y plazos parciales de la ejecución de las obras comprendidas en este proyecto.

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficinas, durante el plazo fijado.

en la Secretaría de la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado y en la del Ferrocarril Linares-La Loma de Linares (Jaén).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ..... según documento de identidad número ..... con domicilio en ....., calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ....., como ....., según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso público de las obras de «Renovación de vía en la travesía de Linares», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Director, Angel Balbás Reguer.—4.666.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villafranca del Panadés (Barcelona), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

El presupuesto de contrata es de tres millones sesenta y un mil doscientas treinta y siete pesetas con treinta y siete céntimos (3.061.237,37 ptas.).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 18 de octubre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de sesenta y un mil doscientas veinticuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (61.224,75 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección

General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 19 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la lana, durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de derechos reales y timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... de ..... provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total indicados y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en ....., número ....., de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.744.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo (Lugo).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1963, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas

del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo (Lugo), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

El presupuesto de contrata es de tres millones ciento ochenta y siete mil novecientas dieciséis pesetas con veintitrés céntimos (3.187.916,23 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 25 del próximo mes de octubre, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 63.758,35).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 26 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la lana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia de Lugo. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... de ..... provincia de ..... cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas co-

mo tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) y especialmente a lo prevenido en ..... número ....., de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.745.

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Barbastro (Huesca).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1963, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Barbastro (Huesca), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano.

El presupuesto de contrata es de cuatro millones cuatrocientas ochenta y siete mil trescientas noventa y seis pesetas con sesenta céntimos (4.487.396,60 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 26 del próximo mes de octubre, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio, durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 89.747,95).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 29 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en

el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huesca. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., de ....., provincia de ....., cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) y especialmente a lo prevenido en ..... número ....., de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—4.746.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del S. O. E. en Vitoria (Alava)*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Vitoria (Alava).

El presupuesto de contrata asciende a 16.930.791,15 pesetas, pero admitiéndose ofertas superiores al tipo. La fianza provisional es de 338.615,82 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las oficinas de su Delegación en Alava, avenida de Eduardo Dato, 36, en Vitoria.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Alava, hasta las trece horas del día 18 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, sala de Juntas), el día 25 de octubre, a las doce horas.

Madrid, 20 de septiembre de 1963. — 6.563-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de tubos neumáticos para transporte de documentos en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E. en Madrid.*

Se abre concurso para la instalación de tubos neumáticos para transporte de documentos en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 2.000.000 pesetas, admitiéndose ofertas superiores a la misma. La fianza provisional asciende a 40.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales, hasta las trece horas del día 7 de octubre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, sala de Juntas), el día 10 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de septiembre de 1963. — 6.562-2.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro de veinticinco máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección de este Servicio.*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 25 (veinticinco) máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección.

Se admitirán las proposiciones dentro de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar y serán rechazadas de plano las proposiciones si no se ha consignado o se consigna la fianza en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimo señor Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional

de Silos y Jefes de las Secciones Principales: I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) e IV (Transformación y Consumo), y el Ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

El Servicio Nacional del Trigo podrá hacer la adjudicación apreciando de manera discrecional cual sea la proposición que atendiendo a lo que establece el pliego de condiciones y las ofertas hechas por los licitadores se considere más conveniente, sin que sea preciso hacer la adjudicación a favor de la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, de diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día ....., así como de las condiciones y requisitos exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de veinticinco máquinas seleccionadoras de semillas con destino a los Centros de Selección, ofrece al Servicio Nacional del Trigo ..... máquinas al precio de ..... pesetas unidad y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de ..... meses, al cabo de los cuales la totalidad de las máquinas ofertadas estará entregada al Servicio Nacional del Trigo en las localidades que se indican en el pliego de condiciones.

También se hace constar que se ha constituido la fianza que se determina en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica, por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Bleuca. 6458.

*Resolución de la Brigada de Cáceres del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de productos maderables y leñosos en el año forestal 1963-64.*

El día 16 de octubre próximo tendrá lugar, a las once horas, simultáneamente en la Alcaldía de Pínofranqueado (Cáceres) y en las oficinas de la Brigada, avenida de Alemania, 10, Cáceres, la primera subasta de un aprovechamiento de 5.476 pinos pinaster, señalados en el sitio Pinar de Horcajo, cubriendo 1.442 metros cúbicos, con corteza, y 102 estéreos de leña procedente de los mismos, tasado en 622.979,04 pesetas, del monte consorciado número 8-B «Sierras de Pínofranqueado», sito en el término de Pínofranqueado y perteneciente a su Ayuntamiento.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en el Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid; en la Brigada, avenida de Alemania, 10, Cáceres, y en el Ayuntamiento de Pínofranqueado.

El tipo de licitación será de 622.979,04 pesetas y la tasación índice de 773.723 30 pesetas.

Fianza provisional de 31.148,95 pesetas.

Esta subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta. Su presentación podrá realizarse en el Ayuntamiento de Pínofranqueado o en la Brigada de Cáceres antes de las trece horas del día anterior al de la subasta y deberán ir acompañados del resguardo de haber ingresado en la c/c «Organismos de la Administración del Estado-Patrimonio Forestal del Estado», en el Banco de España de Cáceres la correspondiente fianza provisional.

La adjudicación será provisional y a reserva de su aprobación por la Superioridad.

Será de aplicación a esta subasta todas las disposiciones vigentes dictadas al caso, en especial el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Cáceres, «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de julio de 1962, con las modificaciones correspondientes a su adaptación al Patrimonio Forestal del Estado.

Caso de quedar desierta la anterior subasta, se celebrará nueva subasta el día 7 de noviembre. Esta nueva subasta se verificará a la misma hora, en los mismos lugares y por iguales tipos de licitación y demás circunstancias anunciadas para la presente.

El pago de los anuncios y gastos de gestión técnica, así como los relativos al expediente que se incoe por la Administración Forestal en relación con esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Cáceres, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Manuel Brañas Martínez.—4.753.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario para terrazas del edificio de la estación terminal del aeropuerto de Madrid-Barajas*

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario para terrazas del edificio de la estación terminal del aeropuerto de Madrid-Barajas por un importe total máximo de 562.400 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y Administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que establece la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 11.248 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio

del Aire, Madrid, el día 16 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.457-7.

y 2.ª 25-9-1963

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias) por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio del Grupo escolar viejo, sito en la calle Mayor de esta villa.*

Se saca a pública subasta la enajenación del edificio del Grupo escolar viejo, sito en la calle Mayor de esta villa.

El tipo de licitación se fija en 1.200.000 pesetas.

La duración del contrato se fija en noventa días, a cuyo término se hará entrega del edificio al adjudicatario, contándose el plazo desde la adjudicación definitiva.

El pago del tipo de adjudicación lo será, una vez que ésta sea definitiva, en plazo no superior a veinte días.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, en donde se hallan a disposición de quien pueda interesarle los pliegos de condiciones. La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil al que se cumplan veinte hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional se fija en pesetas 50.000, y la definitiva, en el 5 por 100 del tipo de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones por que ha de regirse la subasta para la enajenación del Grupo escolar sito en la calle Mayor de Cangas del Narcea, ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1963.

Cangas del Narcea, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.670.

*Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización del paseo del León y accesos al Instituto de Enseñanza Media.*

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta para la contratación de las obras de urbanización del paseo del León y accesos al Instituto de Enseñanza Media, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, del 6 del actual, y número 187 del de la provincia, del 19 de agosto, tendrá lugar por segunda transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el inmediato de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subsistentes todas las condiciones que sirvieron de base en los citados anuncios.

Se recuerda que el pago de las certificaciones de obras será atendido casi en su totalidad con sobrantes del préstamo del Banco de Crédito Local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en la licitación.

Ubeda, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Jerónimo Garvín Mesa.—4.639.